



CONVOCATORIA

SESIÓN No. 052-2023-PLE-TCE

Por disposición del doctor Fernando Muñoz Benítez, presidente del Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con el numeral 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia que determina: “La Presidenta o Presidente tiene las siguientes atribuciones:...2. Convocar y presidir el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, formular el orden del día, dirigir el debate, precisar el orden de discusión de los asuntos, ordenar la votación, disponer la proclamación de resultados y su rectificación, clausurar la sesión del Pleno y disponer a la Secretaría General lo pertinente” en concordancia con el artículo 9 del Reglamento de Sesiones del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el registro oficial N° 778 del 30 de agosto de 2012, que dispone: “Las sesiones extraordinarias se realizarán, previa convocatoria, a través de Secretaría General por disposición de la Presidenta o Presidente de Tribunal Contencioso Electoral o quien ejerciera la presidencia, con al menos, doce horas de anticipación, sea por propia iniciativa o a solicitud de tres de las juezas o jueces del tribunal.”; me permito convocar al señor juez suplente, abogado Richard González Dávila; a la doctora Solimar Herrera Garcés, conjueza ocasional; al magíster Francisco Hernández Pereira, conjuez ocasional; al magíster Jorge Baeza Regalado, conjuez ocasional; y, al doctor Juan Peña Aguirre, conjuez ocasional, a la Sesión Extraordinaria Jurisdiccional del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, a realizarse el día **Viernes 10 de marzo de 2023, a las 17:00**, en forma virtual, a través del uso de herramientas telemáticas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria Jurisdiccional No. 045-2023-PLE-TCE; y,
2. Causa No. 631-2021-TCE-Conocimiento y resolución del recurso horizontal de Aclaración y Ampliación.


Mgs. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL

